



MEMORANDUM PRS/DL-065-2024



Para: **Abg. Krista Rachell Arriaza**
Jefa Unidad de Transparencia
Programa de la Red Solidaria

De: **Abg. Suzy Salinas**
Directora Legal
Programa de la Red Solidaria

Fecha: **02 de mayo de 2024.**

Asunto: **Información para Portal de Transparencia.**

De la manera más atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores y a la vez dando respuesta al Memorándum Interno **No. PRS/UTRC-51-2024**, de fecha dos de mayo del corriente año. - Por medio del presente y en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo **13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública correspondiente al mes de abril del 2024;

- Resolución Interna numero 05-PRS-2024, de fecha tres (3) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), sobre una modificación presupuestaria, del Programa Red Solidaria
- Resolución Interna numero 06-PRS-2024, de fecha cuatro (04) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), sobre una modificación presupuestaria, del Programa Red Solidaria.
- Acuerdo Interno numero PRS/DE-03-2024, de fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), sobre la cancelación de un acuerdo de delegación.
- Acuerdo Interno numero PRS/DE-04-2024, de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), sobre un acuerdo de delegación.
- Circular Interna numero PRS-SG-No.003-2024, de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), sobre la cancelación de un acuerdo de delegación.
- Circular Interna numero PRS-SG-No.004-2024, de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), sobre un acuerdo de delegación.





Asimismo, se hace la aclaración que en los archivos de **ESTE DESPACHO NO OBRAN**

1. Leyes

2. Publicaciones en la Gaceta

3. Decretos Ejecutivos

4. Acuerdos (convenios)

5. Reglamentos

Por parte del Programa de la Red Solidaria, correspondiente al mes de abril del año dos mil veinticuatro. -

Sin otro particular le reitero mi consideración y estima.

Atentamente.

cc.Archivo.

